

En Lupión a veintiséis de junio de dos mil dieciocho

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D^a Gloria Rus Pérez, D^a Jeanine Parrilla Pérez y D. Marcos Pérez Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asisten D. Oscar Sandoval Higuera, D. Diego Casado Pérez y D. José Antonio López Rodríguez.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.00 horas, y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 31-05-2018.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de l@s cuatro Concejales@s asistentes, de los siete que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 31-05-2018, RESOLUCIONES 51 A 68/2018, AMBAS INCLUSIVE.-

Procede el Sr. Secretario a dar cuenta de forma sucinta del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

3º APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE OBRAS DENOMINADO “CUBRICIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN LUPIÓN. 1ª FASE”, INCLUIDO DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2016.-

Se procede al debate del referido expediente, tomando la palabra el Sr. Alcalde para explicar el contenido del Proyecto y resaltando que se licitará por lotes, uno de ellos correspondiente a la obra civil (cimentación), y otro a la estructura de hierro.

Visto que el Proyecto ha sido informado favorablemente por la oficina de supervisión de proyectos del Área de Infraestructuras Municipales de Diputación

Provincial (Informe de fecha 26-06-2018) y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 233 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, y 125 y ss. Del R.D. 1098/201 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En uso de la atribución que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, en razón de la cuantía, el Pleno acuerda, con el voto unánime de l@s cuatro Concejale@s asistentes, de los siete que lo integran:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra denominado CUBRICIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN LUPIÓN. 1ª FASE, redactado por Oficina Técnica Martín Aranda Higuera S.L.U., con un presupuesto general de contrato de 70.869.92 € y 14.882.68 € de IVA, y con un plazo de ejecución previsto de 4 meses.

SEGUNDO.- Las obras se ejecutarán conforme al proyecto técnico que se aprueba y a la correspondiente dotación presupuestaria.

TERCERO.- Que con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación de la obra, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procederá a efectuar el replanteo del proyecto, con el fin de comprobar la realidad geométrica de la misma y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, debiéndose comprobar cuántos supuestos figuren en el proyecto elaborado y sean básicos para el contrato a celebrar.

4º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2018, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON CARGO A NUEVOS INGRESOS NO PREVISTOS Y AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DE 2017.-

Se somete a consideración del Pleno el expediente de referencia, en el que consta Dictamen Favorable de la Comisión de Cuentas, de fecha 21-06-20148.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicar que este asunto ya se debatió en Comisión de Cuentas y que tiene su origen en que al resultar el Ayuntamiento beneficiario de la subvención para caminos de la Junta de Andalucía, se nos da un plazo de 10 días para aportar documentación, y uno de los documentos requeridos es la acreditación de existencia de partida presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal, para la actuación subvencionada.

Finalizado el debate, y sometido el expediente a votación, el Pleno acuerdo, con el voto unánime de l@s cuatro Concejale@s asistentes, de los siete que lo integran:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

Crédito Extraordinario de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
412	2270624/2018	Honorarios Redacción Proyecto y Dirección Obra Mejora de Caminos	6.979,96
412	61909/2018	Mejora de Camino en el T.M. de Lupión	253.372,73
		TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	260.352,69

Financiación**Nuevos Ingresos en Conceptos de Ingresos**

Concepto	Descripción	Euros
75081	Subvención J. A. Mejora de Caminos	150.000,00
76124	Subvención Diputación Mejora de Caminos	87.500,00
TOTAL NUEVOS INGRESOS		237.500,00

Financiación con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870.00	1	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	22.852,69
		TOTAL REMANENTE DISPUESTO	22.852,69

Total Mayores Ingresos y Remanente de Tesorería**260.352,69**

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º COMUNICACIONES.-

El Sr. Alcalde no hace uso en esta sesión plenaria del referido punto del orden del día.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente, en cuanto que Portavoz del Grupo Municipal de I.U. L.V.-C.A., de conformidad con lo permitido por el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/86 de 28 de noviembre),

propone la inclusión del siguiente asunto en el orden del día, por motivos de urgencia:

- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN REDUCIDA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “CUBRICIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN LUPIÓN, 1ª FASE”, POR LOTES.-

El Sr. Alcalde justifica la necesidad de su inclusión en el orden del día como asunto urgente, en base a la necesidad de su rápida licitación, y posterior adjudicación en la próxima sesión plenaria, detallando el Sr. Secretario las características del procedimiento abierto simplificado abreviado a seguir.

Sometida la propuesta de inclusión del asunto en el orden del día, el Pleno acuerda con el voto unánime de l@s cuatro Concejal@s asistentes, de los siete que integran la Corporación, incluir dicho asunto para su debate en el orden del día.

6º APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN REDUCIDA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “CUBRICIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN LUPIÓN, 1ª FASE”, POR LOTES.-

Se somete a consideración del Pleno el expediente de referencia, una vez valorado por el mismo la necesidad de su inclusión como asunto urgente, en orden a su licitación, y posterior ejecución de las obras, de forma que puedan cumplirse los plazos establecidos para ello.

Considerando que el Pleno, en el punto 3º del orden del día de la presente sesión ha procedido a aprobar el Proyecto de obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Considerando la acreditación de existencia de consignación presupuestario con cargo al vigente Presupuesto, por importe de 87.752.60 euros, que supone el valor estimado del contrato de obras a tramitar.

Vista el acta de replanteo de la obra, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público - LCSP 2017-, es el Pleno el órgano de contratación competente, ACUERDA, con el voto unánime de l@s cuatros Concejal@s presentes, de los siete que lo integran:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato ejecución de las obras de CUBRICIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN LUPIÓN. 1ª FASE, por importe de 70.869.92 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 14.882.68 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y un plazo de ejecución de 4 meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 85.752.60 euros, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos Municipal para el ejercicio 2018 en vigor.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del presente contrato de obras.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio de licitación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, para que en el plazo de mínimo de diez días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes (art. 159.6 LCSP 2017).

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra en primer lugar el Portavoz Socialista Sr. D. Marcos Pérez Pérez, quien plantea las siguientes cuestiones:

1/ Embellecimiento de la Fachada del inmueble al que se adosa el Pilar de la Plaza del Ayuntamiento. Pregunta si se hará para las fiestas, como se ha dicho en algún momento, sin que sea algo urgente.

Contesta el Sr. Alcalde que ahora mismo ya no quedan oficiales del paro, sólo peones, pero que se intentará que lo vayan haciendo, junto con el encargado de mantenimiento.

2/ Actuación en ejecución relativa al sondeo y conducción. Pregunta si queda mucho para su finalización.

Responde el Sr. Alcalde que no queda mucho, que del aljibe sólo resta echar el hormigón, y que el problema puede ser la adquisición de la bomba, ya que

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN

PROVINCIA DE JAEN

no está presupuestada, señalando que lo suyo sería una bomba con placas solares, y eso es más costoso, pero que si eso no fuera posible ahora mismo, se podría poner una bomba con un grupo.

Considera el Sr. Alcalde que tal vez antes de la feria pudiera estar terminado, si bien el problema puede ser la necesidad de cortar la Carretera para el paso de la canalización, para lo que habría que contar con autorización de Diputación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.25 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

